Informe de reunión técnica de trabajo

Bogotá D.C., 24 de octubre de 2019

En las oficinas del Consultor, se realizó la reunión técnica de trabajo para tratar el tema del estudio estructural del salón comunal de Las Cruces.

Para ello, se reunieron los especialistas estructurales. Por parte del consultor, el ingeniero Guillermo Camacho y por parte de la interventoría, el ingeniero Luis Fernando Correa. El Director de interventoría, arquitecto Rafael Rincón y el coordinador de interventoría, arquitecto Francisco Cruz. Además, hicieron acompañamiento los representantes legales del consorcio CEYCO-BAC el ingeniero Hugo Páez y la interventora representante legal de De La Espriella C&C, Dra. Lyda De La Espriella.

Como primer punto se trató sobre el estudio de patología estructural del edificio del Salón comunal de Las Cruces.

El ingeniero Luis Fernando Correa solicitó al ingeniero Guillermo Camacho:

1. El listado de fisuras y las recomendaciones dadas para el diseño estructural en otro capítulo.
2. Clasificación de lesiones y establecer su origen sin ser subjetivo. (Objetivo con las especificaciones técnicas).
3. Complementar las patologías con orígenes de las lesiones.
4. Indicar cuáles son las lesiones que presenta la fachada ya que no están plasmadas en el informe.
5. Aclarar que no es tapia pisada, sino muros de adobe.
6. Se recomienda realizar fichas patológicas, para facilitar el estudio, sirviendo de soporte para el estudio estructural.

7. Plano de levantamiento de fisuras.
8. Metodología para el manejo de cada tipología de fisuras.
9. El ingeniero Correa indico que: "No está de acuerdo en el tema técnico de la carta de seguridad limitada y el índice en el cual se basa el Consultor"
10. Se sugiere ver la bibliografía de estudios realizados en la Universidad Javeriana para sustentar los reforzamientos en madera.

El ingeniero Luis Fernando Correa solicitó al arquitecto Rafael Rincón que diera un concepto sobre ¿Cuál es la restricción patrimonial de intervención?, según su amplia experiencia. A lo que el arquitecto respondió:

1. Los pañetes de los muros de la fachada patrimonial que son originales, no se pueden intervenir o si llegase el caso, donde se deben intervenir se debe hacer de manera puntual que no dañe el pañete.
2. Se sustituyen las esquinas que son los elementos más vulnerables y en algunos vanos que se encuentren en mal estado.

El arquitecto Rafael Rincón indicó que, no está de acuerdo con la recomendación del ingeniero Guillermo Camacho de reforzar la fachada patrimonial con una estructura de madera porque puede afectar los pañetes y recomienda una estructura metálica que interviene la fachada de manera puntual.

El ingeniero Guillermo Camacho acepta la recomendación de revisar la literatura de la Universidad Javeriana sobre muros de adobe para sustentar la decisión de recomendación de la estructura de refuerzo.

Y por otro lado, el ingeniero Camacho indicó sobre la necesidad de contar con la carta de aprobación del propietario de la seguridad sísmica limitada, a lo cual se le indicó que el documento se encuentra en trámite de firma por parte del Sr. Alcalde Niño y que será entregada la próxima semana ya notariada.

El ingeniero Correa desde el punto de vista técnico, indica que es viable el refuerzo estructural de la fachada con una estructura de madera. Pero desde el punto de vista patrimonial el ingeniero Camacho indica: “que el sistema estructural no se puede definir solamente desde el punto de vista de comportamiento estructural sino también del patrimonial. El comportamiento estructural estaría avalado por parte de la interventoría, nos haría falta el de lo patrimonial, […] ¿Por qué lo solicito que así quede en el acta? porque en esta consultoría el principal problema ha sido ese, en el tema técnico, como en el tema eléctrico, como en el tema hidráulico, la discusión se ha dado, se ha calentado, sea lo que sea, pero al final, como esta vez, llegamos a una conclusión que en cierta forma, salimos del problema. El problema sigue siendo el patrimonial… y yo creo que ahí sí, yo me voy, porque ahí sí el arquitecto tiene toda la razón: yo para que voy a hablar de patrimonio si es que de eso no tengo ni idea…”. A lo cual la interventoría solicita una reunión de pares con la arquitecta patrimonial del consultor para resolver el tema de la diferencia en las estructuras propuestas.

Adicionalmente el consultor indica que presentó ante el IDPC el proyecto de reforzamiento con estructura de madera. Se recuerda que el proyecto fue presentado sin la aprobación por parte de interventoría y se solicita nuevamente al consultor que haga llegar a la interventoría de los documentos radicados al IDPC para su revisión.

Como segundo punto La interventora Dra. Lyda De La Espriella indicó lineamientos del Plan de Gestión Social de operación del predio.

Como resumen de la reunión:

1. El Consultor dará respuesta por escrito basado en las conclusiones de esta la reunión.
    a. El Consultor hará una complementación en el origen y las causas de las fisuras con un levantamiento total en un plano de fisuras y las recomendaciones para su tratamiento.
    b. El Consultor hará las fichas de clasificación de tipología de las fisuras y las recomendaciones para el tratamiento de cada una de las tipologías encontradas y si considera que no debe hacerlas, dará una explicación del por qué no las realiza e indicará donde encontrar la información que debe contener cada ficha en el documento que presente de la patología.
2. La interventoría solicita una reunión de pares con la arquitecta patrimonial del consultor para resolver el tema de la diferencia en las estructuras propuestas.
3. La interventoría espera la respuesta del IDPC y las modificaciones a que haya lugar estarán a cargo del Consultor.
4. La interventoría indica que persiste el atraso en la entrega de los productos y se vuelve a solicitar el Plan de contingencia.
5. El Consultor indica que hará llegar una copia de todos los documentos el día viernes 1 de noviembre de 2019.
6. La interventoría solicita, el Plan de Gestión social de operación del predio enfocada en la operación de los espacios con base en los espacios que ya están previstos en el esquema básico indicando la capacidad máxima de ocupación.

Acta levantada según audio adjunto grabado por el coordinador de interventoría.

FRANCISCO CRUZ ANGARITA
De La Espriella C&C
Arquitecto PUJ.
Especialista en Diseño Urbano
Magíster en Historia